



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
CIENAGA

CÓDIGO: 001-FO-DS-V03

ACTA DE REUNION

FECHA: 16-03-2023

RESPONSABLE:
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

ACTA DE REUNIÓN

Asunto: REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	Acta No. 12
Citada por: Secretaria	Fecha: 23 de junio de 2023
Lugar: Sala de juntas IES INFOTEP HVG	Hora inicio: 9:21 a.m. Fin: 11:23 a.m.

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Asistió
1.	LUIS GUILLERMO RUBIO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	NO
2.	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3.	VACANTE	DESIGNADO(A) DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO
4.			
5.	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6.	ALAIN RADA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
7.	JOSÉ ALVAREZ CASTRO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
8.	LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9.	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10.	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
11.	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
12.	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA GENERAL	SÍ



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
CIENAGA

CÓDIGO: 001-FO-DS-V03

FECHA: 16-03-2023

ACTA DE REUNION

RESPONSABLE:
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO


ORDEN DEL DIA

1.	Llamado a lista y verificación del quorum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Lectura y aprobación del acta anterior
4.	Informe del Rector
5.	Informe financiero
6.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO".
7.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESORES, SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS Y EL INCREMENTO DEL VALOR DE LA HORA CATEDRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA.
8.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES"
9.	Comunicaciones, proposiciones y varios
10.	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quorum

El delegado del Gobernador del Magdalena, da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023, seguidamente la Secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de nueve (9) miembros, ocho (8) de ellos con voz y voto, quedando instalada la sesión.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023 RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria indica que las actas de las sesiones anteriores, estas son las del 19 de mayo de 2023, y la de 09 de junio de 2023 fueron enviadas al correo electrónico de todos los Consejeros.

En sentido de lo anterior, somete a aprobación el acta del 19 de mayo de 2023, la cual fue aprobada por 5 consejeros con voz y voto, y 3 votos de abstención por parte de: la delegada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que no participó de la sesión por encontrarse en vacaciones; del delegado del Gobernador del Magdalena, teniendo en cuenta que no participó en la sesión; igualmente, el consejero Alafn Rada Martínez, representante de las directivas académicas se abstiene de votar, teniendo en cuenta que no participó de la sesión.

Seguidamente somete a aprobación el acta del 09 de junio de 2023, la cual es aprobada por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión con voz y voto (8 votos), teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la delegada del Ministerio de Educación Nacional, consejera Raquel Díaz Ortiz.

3. Informe del Rector

Socializa el rector los siguientes puntos importantes:

- GESTIÓN ACADÉMICA
 - Actividades académicas – docencia
 - Actividades académicas – Investigación
- PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN
 - Actividades académicas – proyección social
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 - Gestión Financiera
 - Infraestructura

Finalizada la intervención los consejeros realizan las siguientes preguntas:

Delegado del Gobernador del Magdalena: “La obra que se está ejecutando en Costa verde, ¿qué porcentaje de avance tiene? ¿va con el cronograma, al día?”



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
CIENAGA

CÓDIGO: 001-FO-DS-V03

FECHA: 16-03-2023

ACTA DE REUNION

RESPONSABLE:
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO


Responde el rector: Mientras tengo el dato exacto, puedo ir comentándole que nos encontramos en la construcción de la cancha múltiple que es el espacio de bienestar del que no disponemos (...) de las cuatro iniciativas que teníamos, está concluida la recuperación de seis (6) salones académicos de lo que era la antigua planta de salones del inmueble, los cuales ya están en funcionamiento, tenemos muy avanzado el proyecto de la cancha, la biblioteca está en todo el tema de medición de columnas, y el que no ha arrancado es el de la cafetería por estar en actividades académicas generaba colaterales con la atención de la población; teniendo que cuenta que terminamos actividades académicas esta semana, se procederá con la demolición y hemos indicado al contratista que disponga del personal y de los equipos para poder avanzar rápidamente y no interrumpa las clases académicas.

En cuanto a si va de acuerdo al cronograma, hoy me presentan unos retrasos relacionados con los problemas de invierno, desde la interventoría y la supervisión se le han hecho los requerimientos necesarios al contratista para que cumpla con los plazos planteados.

Consejera Raquel Díaz Ortiz: "Me gustaría que nos contara más a detalle de cómo van los avances en la granja? Allí había varias iniciativas, por otro lado, vemos con preocupación el porcentaje de ejecución de aquellos recursos que de manera recurrente hemos venido señalando que es baja.

Responde el Rector: "Con el proyecto de granja, me permito informarles que de acuerdo con los eventos climáticos de días anteriores la inversión que hicimos, se cayó una palma de coco que destruyó en su totalidad un área que habíamos dispuesto como sala de procesos, la cual es pequeña, y en realidad poco representativa de la inversión que se hizo; ya tenemos en operación la unidad avícola (...) y la de ovino caprino, estamos disponiendo el sistema de riego, porque de acuerdo al convenio suscrito con CORPAMAG y vía compensación de algunas empresas que han sido sancionadas por la corporación, vamos a poder acceder a un vivero forestal que nos va a donar CORPAMAG; el equipo de producción agropecuaria tiene adelantado la disposición de las especies que se van a adaptar, y nos quedaría pendiente la instalación de la unidad porcino.

De acuerdo a la segunda pregunta, estamos reportando al Ministerio sobre desembolsos, no sobre registros presupuestales, entonces en el proyecto de Costa Verde que está en los \$4.600.000.000, estos recursos ya están comprometidos, pero solo le hemos girado al contratista el 30%, en este momento de acuerdo con la supervisión, está en trámite una cuenta de cobro parcial presentada por el contratista para recibir el pago de los avances de obra y estamos en la verificación vía interventoría y supervisión para que se produzcan el respectivo informe y proceder al desembolso. Entonces como el reporte es de acuerdo a lo ejecutado, financieramente tenemos en cuenta unos saldos importantes, que bien sea dicho, nos han permitido suscribir certificados de depósito, esos dineros no están en cuentas de ahorro, sino en CDT generando rendimientos que permitan compensar los efectos de la inflación y generar algunos rendimientos a la institución.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

de ese proyecto, no está contrato aun lo que tiene que ver con la dotación de la biblioteca, sin embargo, la etapa precontractual y pronto se estará ejecutando. En algunos otros ítems, que de hecho están rezagados de vigencias anteriores, hemos mantenido dificultades como, por ejemplo, este no es rubro de inversión sino de funcionamiento, y no hemos podido contratar gasolina, ya que es por acuerdo marco y en Ciénaga no hay proveedores que hayan suscrito acuerdo marco y se ha vuelto un cuello de botella; similar situación se nos ha presentado con la adquisición de equipos que es un proceso de dotación de equipos tecnológicos para oficinas y laboratorios, que no hemos podido contratar justamente por la misma situación, no obstante estamos en la dinámica, tratando de avanzar, y tenga la certeza que los rezagos que venían de años anteriores, al final de esta vigencia van a hacer muy pocos, porque estos recursos ya están comprometidos, más no desembolsados (...)"

El representante del Sector Productivo pregunta si a través de la modalidad de mínima cuantía no se puede realizar el proceso. Igualmente, pregunta si INFOTEP se encuentra inscrito en Colombia Compra Eficiente.

Responde el rector que es la idea, que de hecho el proceso se abrió, pero se tuvo que declarar desierto por diversas razones del mercado y del presupuesto que a los proveedores no les llama la atención. Igualmente indica que, INFOTEP efectivamente se encuentra inscrito en Colombia Compra Eficiente.


Interviene la consejera Raquel Díaz expresando que una alternativa sería consultar con la Universidad del Magdalena cómo lo están haciendo ellos, o con instituciones similares.

A lo anterior, el Rector indica que debe tenerse certeza que la IES INFOTEP HVG tiene el mejor relacionamiento con las instituciones cercanas, igualmente expresa que él ha decidido no asumir riesgos que sí asumen otros rectores, ya que hay instituciones que han asumido la compra de los equipos sin atender los lineamientos de Colombia Compra eficiente, y él ha tomado la decisión de no asumir ese riesgo jurídico (...) sin embargo, hemos consultado alternativas.

La consejera Raquel Díaz solicita se le aclare, cuáles son las alternativas realizadas. Igualmente reitera el apoyo de Ministerio, de cualquier asesoría que necesite INFOTEP.

La secretaria precisa que, en cuanto al proceso de gasolina, la alternativa ha sido estructurar una mínima cuantía que es la excepción al acuerdo marco, y con la adquisición de equipos tecnológicos el estado del proceso es la revisión de la parte técnica, ya que el equipo jurídico necesita asesoría pues no conoce de cómo funciona un equipo tecnológico, y hasta tanto esto no se tenga claro, no se puede avanzar.

4. Informe financiero

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La secretaria solicita le sea permitida la asistencia a la reunión a la P.U. de Gestión Financiera Elizabeth Flórez Cano, lo anterior es aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

Seguidamente, la invitada expone lo siguientes puntos importantes:

- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS, ENERO – MAYO 2023
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN, ENERO – MAYO 2023
- INFORMACIÓN BANCARIA – CORTE MAYO 2023

Finalizada la intervención los consejeros realizan las siguientes preguntas y observaciones:

Delegado del Gobernador del Magdalena: “En las primeras gráficas se están presentado cifras muy generales, por ejemplo, en gastos de funcionamiento, debe plasmarse los principales rubros para poder detallar el comportamiento de ese tipo de gastos”

El rector indica que tendrá en cuenta la observación y se enviará la información desagregada.


Representante de los exrectores expresa que en reunión pasada solicitó un resumen al final, de sacar el saldo inicial e indicar el saldo final, presentar un informe global de lo que se ha recaudado y lo que se ha ejecutado.

La P.U. de Gestión Financiera expresa que entendió la sugerencia en otro sentido y el saldo final fue el reflejado en la información bancaria, y que la tendrá en cuenta para el siguiente informe ya que es pertinente.

5. **Proyecto de acuerdo: “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO”.**

Para la socialización de este punto del orden del día, la secretaria solicita le sea permitida la asistencia a la reunión a la P.U. de Presupuesto, lo anterior es aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

Seguidamente, la invitada expone: “A través del acuerdo No. 027 de diciembre 02 de 2022, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de la vigencia 2023, por valor de \$4.607.171.298,38; sin embargo, a través de la resolución No. 000053 del 16 de enero de 2023, el Ministerio de Educación

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Nacional asignó recursos de transferencias por valor de \$4.877.232.214,00; por lo que el valor a Incorporar, sería de \$270.060.915,62”.

Finalizada la intervención, es sometido a aprobación del proyecto de acuerdo: “POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 CORRESPONDIENTE A TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO”, el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión con voz y voto (8 votos).

6. Proyecto de acuerdo: “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESORES, SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS Y EL INCREMENTO DEL VALOR DE LA HORA CATEDRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA”.

Para la socialización de este punto del orden del día, la secretaria solicita le sea permitida la asistencia a la reunión a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, lo anterior es aprobado por unanimidad por todos los consejeros.


Seguidamente, la invitada expone los siguientes puntos importantes:

- Aspectos normativos
- Acuerdos de modificación de Planta administrativa y profesoral
- Cargos de acuerdo a la planta
- Asignación con el incremento

Finalizada la intervención los consejeros realizan las siguientes preguntas y observaciones:

Consejera Raquel Díaz Ortiz: “La proposición inicia con la palabra nivelación, pero entiendo que estamos aprobado el incremento salarial y la nivelación tiene otro concepto. Así mismo, en los considerandos quedar los argumentos por los cuales se proponer el incremento salarial. Eso, por un lado, por otro, aclarar por qué en la penúltima diapositiva aparecen repetidos los cargos para profesor tiempo completo y profesor auxiliar, con valores diferentes. Igualmente, indica que debe contarse con la certificación de disponibilidad presupuestal.”

El rector aclara que con la aprobación de la nueva planta se decidió no suprimir dos cargos de profesores antiguos, que tienen la calidad de prepensionados, así que la denominación es igual pero la asignación es diferente en el entendido del amparo que tienen y a quienes no se les podía desmejorar su salario. Con relación a la certificación esta será compartida a los correos

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

electrónicos. Y que se tendrá en cuenta la observación del nivel salarial, lo cual se sustituirá por incremento salarial.

Consejero Reinaldo Estrada expresa que se ha avanzado mucho en ese sentido, ya que la remuneración anteriormente era mucho más baja, sin embargo, aun representa un riesgo para la institución que un profesor pueda irse porque se le presenta una oportunidad laboral mejor en una institución similar.


La delegada del Ministerio de Educación Nacional interviene indicando: "La institución ha crecido, reconocer también que los recursos también se han vuelto significativos, no como se quisiera, pero se ha dado respuesta a las necesidades misionales del INFOTEP. No obstante, se hace necesario continuar con los estudios técnicos encaminados a contar con el mejor talento humano pero remunerado como corresponde Allí necesitamos el concurso de los entes como el Ministerio, pero también de la Gobernación, Dr. Luis Guillermo, si bien es cierto el Ministerio de Educación Nacional, a través de la señora Ministra y por supuesto con el concurso del señor Presidente Petro ha venido haciendo esfuerzos y gestiones para conseguir recursos adicionales de cinco puntos porcentuales, que fortalezca la base presupuestal en funcionamiento.

Seguidamente, es sometido a aprobación del proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LA VIGENCIA 2023 DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y PROFESORES, SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS Y EL INCREMENTO DEL VALOR DE LA HORA CATEDRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA", el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión con voz y voto (8 votos).

7. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES".

Para la socialización de este punto del orden del día, la secretaria solicita le sea permitida la asistencia a la reunión a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, lo anterior es aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

Seguidamente, la invitada expone: "A través del Acuerdo No. 041 del 22 de octubre de 2021, el Consejo Directivo autorizó al Rector previa verificación del cumplimiento de los requisitos correspondientes, aceptar del municipio de Aracataca, Magdalena, la donación de un bien inmueble, ofrecido por el Dr. LUIS EMILIO CORREA GUERRERO, alcalde Municipal de Aracataca, Magdalena, por lo anterior, la IES INFOTEP HVG y el Municipio de Aracataca Magdalena suscribieron Contrato de Donación No. CD-001 DE 2021, el cual tuvo como objeto "Transferir a título de donación real y efectiva por parte del MUNICIPIO DE ARACATACA a la INSTITUCIÓN DE

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

EDUCACIÓN SUPERIOR INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" IES INFOTEP, el derecho de dominio que tiene sobre el bien inmueble (...)", siendo así, la institución realizó los trámites correspondientes para que, el inmueble donado fuera registrado a nombre del Instituto.

Con el fin de cumplir las obligaciones pactadas en el convenio suscrito, la IES INFOTEP HVG, debe garantizar la destinación exclusiva del bien inmueble donado para el funcionamiento de sede educativas del Instituto. Igualmente, con el objetivo de conservar y preservar el patrimonio educativo, brindar más seguridad a las instalaciones, propiciar un ambiente digno de convivencia e integración entre los estudiantes, se hace necesario ejecutar la adecuación de las instalaciones del Instituto – Sede Aracataca Magdalena, toda vez que con ello sin duda alguna se mejora la calidad de vida de la comunidad estudiantil, se protege los bienes y la vida de los educandos y educadores.

Por todo lo expuesto, se solicita la autorización al Consejo Directivo de acuerdo al literal r del artículo 24 del Estatuto General, para contratar la ejecución de "LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – SEDE ARACATACA MAGDALENA".

Finalizada la intervención, los consejeros realizan las siguientes preguntas e intervenciones:

El consejero Luis Guillermo Rubio solicita la ficha técnica del proyecto, igualmente que el acuerdo se deje una referencia del inmueble, ya sea el No. del certificado de tradición y libertad o de matrícula.

A lo anterior, se proyecta el certificado de tradición y libertad en pantalla.

La consejera Raquel Díaz celebra el proyecto y propone a los consejeros, que se envíe invitación a la señora Ministra y al señor Presidente Petro para que asistan a la inauguración de la obra. Igualmente, hace la sugerencia de corregir en el epígrafe que se autoriza contrato de obra. De manera adicional, solicitamos nos compartan a los correos la ficha o estudio técnico del proyecto.

La secretaria indica que la información será compartida a los consejeros.

Los consejeros discuten y deciden que el acuerdo debe llamarse de la siguiente manera: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ARACATACA"

Seguidamente, es sometido a aprobación del proyecto de acuerdo: "“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR RECTOR CELEBRAR CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES, PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ARACATACA”, el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

con voz y voto (8 votos), teniendo en cuenta las solicitudes y observaciones realizadas por los consejeros.


8. Comunicaciones, proposiciones y varios

La consejera Raquel Díaz comenta: “En días pasados se les solicitó a las 64 instituciones de educación pública diligenciar una encuesta para conocer la capacidad instalada en las instituciones de educación superior y la proyección de cómo puede ampliar la cobertura, este instrumento, fue elaborado y diseñado en 4 grandes secciones, la primera tenía que ver con la oferta académica, la segunda con las medidas frente a los procesos de registro calificado, la tercera con infraestructura, y la cuarta, todo el tema de articulación con la media.

Este instrumento arrojó para contribuir a la meta de los 500.000 nuevos cupos, entre otros: que las universidades requirieran de 206 programas aprobados, y la REDTTU 209 programas, si se llega a dar la aprobación de esos programas, se podría contribuir con una cobertura de 21.111 nuevos estudiantes para el 2023-1, pero para hacerlo posible, se requiere del Ministerio flexibilizar los registros calificados. Igualmente, ser más eficientes en la respuesta y en la visita de los pares académicos, así como la notificación de las resoluciones de los registros calificados. Se podría avanzar si la plataforma fuera eficiente y una actualización de la misma, entonces para hacerlo efectivo, las 64 instituciones que respondieron esa herramienta el 79% dijo que necesitaba gestionar nuevos convenios para adquirir infraestructura y atender los estudiantes, el 93% requiere de infraestructura nueva para los nuevos programas (...) es así, lo que se ve a través de estos instrumentos es una disposición tanto de la REDTTU como del SUE de contribuir a la meta de los 500.000 nuevos estudiantes, el MEN viene adelantando (...) gestiones de nuevos recursos, ustedes recuerdan que este Gobierno recibió una base presupuestal robusta, pero decidió adicionar 5 nuevos puntos y ahora nos acaban de informar que fueron aprobados 2 puntos más. Esto quiere decir que, a lo que se logró en el Gobierno anterior, más los 7 nuevos puntos, en este caso INFOTEP se va a beneficiar con estos nuevos puntos que hacen base presupuestal.

Por otro lado, comentarles que el Ministerio ha adelantado mesas de diálogos, encuentros para escuchar a las diferentes plataformas estudiantes, profesoriales, todo el equipo directivo de las instituciones de educación superior, también de los rectores como los que están agrupados en la REDTTU, para poder contribuir a ese gran desafío que es la reforma de la Ley 30 de 1992. En algunos meses se mencionaba solo la modificación de dos artículos el 86 y 87, ahora se piensa en una reforma integral, se está trabajando con varios actores, y se ha involucrado al sector productivo, para tener una propuesta integral para ser radicada el 20 de julio.

Por otro lado, estamos pendiente del decreto con medidas transitorias del registro calificado que nos va a permitir más beneficios en temas de aseguramiento de la calidad que está listo para ser sancionado, porque entre otras cosas permitirían que aquellos programas que no se han podido

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ofertar, pudieran tener una ampliación hasta el año 2025, espero no equivocarme. Estamos entonces trabajando duro para tener respuestas y poder cumplir con todos los compromisos que hizo el señor Presidente.

Con la política de gratuidad, el proyectó pasó, el mismo Ministerio tiene un término de 6 meses para revisarlo y disponer de los mismos recursos, de acuerdo al articulado del proyecto”.

9. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


LUIS GUILLERMO RUBIO.
 PRESIDENTE


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 SECRETARIA